



no, a' papel

Cuyas condiciones son las que ha tenido a bien señalar el Ayuntamiento, fijando al mismo tiempo para el primer remate el día treinta del actual, publicandolo en la forma acostumbrada y permitiendo edicto en boca de licitadores a los pueblos limitrophos. Yo firmo S. S. de que Certifico.

Munada

Capell

Fernandez

Savane

Forreiller

Potencia

Serrano

Forreiller

Acumel
Sno.

Diligencia En fecha de hoy ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos: Se extendieron, publicaron y fijaron los oportunos edictos en los sitios publicos acostumbrados de esta poblacion, permitiendo tan iguales a los villas limitrophos, convocando licitadores a esta subasta de que Certifico.

Sno.

Publicacion En suve del mismo, rediron nuevo quego